

ORDENANZA N° 618/92
Ampliación recorrido línea A.
Sanción: 12/11/92

Art. 1º) *AUTORIZAR la ampliación del recorrido al Servicio Público de Pasajeros de la Línea "A" desde el centro de la ciudad hacia el Barrio Profesional y Profesional "B" y de éstos hacia Chacra II y viceversa, pasando por las arterias que a continuación se detallan:*

"SALIDA: Estrada y Ameghino - Belgrano - Lasserre - El Cano - San Martín - Santa Fe - Viedma - Buenos Aires - Resistencia - Neuquén - Viedma - Entre Ríos - 20 de Junio - Panamá - 12 de Octubre - Perú - 20 de junio - Entre Ríos - Santa Rosa - Santa cruz - Viedma (recorrido normal de la Línea "A" hacia Chacra II).

REGRESO: Desde el recorrido normal de la línea "A" (Viedma) - Santa Cruz - Santa Rosa - Entre Ríos - 20 de Junio - Panamá - 12 de Octubre - Perú - 20 de Junio - Entre Ríos - Viedma (continúa recorrido normal de la Línea "A").

Art. 2º) *Se adjunta plano de la ciudad para el recorrido propuesto.*

Art. 3º) *DE FORMA.*